



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción III, y 38, fracciones X y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción XVI, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3º, 5º, 16, 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y 37 bis de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo Secretarial número 341, de fecha catorce de mayo de dos mil cuatro, la Secretaría de Educación Pública otorgó el permiso correspondiente para que ciento noventa y cuatro monumentos arqueológicos que en el mismo se precisan fueran trasladados a la Ciudad de Barcelona, España, para ser presentados en la exposición temporal denominada *CUERPO Y COSMOS. ARTE ESCULTÓRICO DEL MÉXICO PRECOLOMBINO*, que se llevará a cabo durante el periodo comprendido del catorce de mayo al veinticinco de octubre del año dos mil cuatro;

Que el Banco ING, Belgium, de la Ciudad de Bruselas, Bélgica, ha solicitado que la exposición antes mencionada sea presentada en aquella ciudad para su exhibición, del veinte de octubre de dos mil cuatro al veinte de febrero de dos mil cinco, y

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia se ha estimado conveniente modificar el Acuerdo número 341, para el efecto de que la exposición de los monumentos que en el mismo se refieren se presenten sucesivamente también en el *Espacio Cultural ING*, en la exposición *CUERPO Y COSMOS. ARTE ESCULTÓRICO DEL MÉXICO PRECOLOMBINO*, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO NÚMERO 350

ARTÍCULO 1º.- Se modifica el artículo 1º y 2º fracción II del Acuerdo número 341 de fecha catorce de mayo de dos mil cuatro, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 1º. Se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados sucesivamente a las Ciudades de Barcelona, España y Bruselas, Bélgica, y presentados en el edificio conocido como la Pedrera, y en el Espacio Cultural ING respectivamente, dentro de la exposición titulada CUERPO Y COSMOS. ARTE ESCULTÓRICO DEL MÉXICO PRECOLOMBINO, durante el periodo comprendido del catorce de mayo del año dos mil cuatro al veinte de febrero del año dos mil cinco, los siguientes monumentos arqueológicos:

- 1 al 178).....
- 182 al 185).....
- 187 al 194).....

Por lo que se refiere a los monumentos arqueológicos marcados con los números 179, 180, 181 y 186 se encuentran en los Estados Unidos Mexicanos.

Para la exposición que se presentará en el Espacio Cultural ING en la Ciudad de Bruselas, Bélgica, los monumentos arqueológicos marcados con los números 171, 172 y 173 retornarán a los Estados Unidos Mexicanos.”

“ARTÍCULO 2º. ...

I. ...



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- II. Organizar la transportación y protección de los monumentos arqueológicos para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en las Ciudades de Barcelona, España y Bruselas, Bélgica para tales fines;
- III. ...
- IV. ..."

**ARTÍCULO 2º.-** Las demás disposiciones del Acuerdo Número 341, de fecha catorce de mayo de dos mil cuatro continuarán vigentes.

México, Distrito Federal, a 3 de diciembre de 2004.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

*Reyes S. Tamez G.*  
**REYES S. TAMEZ GUERRA**

